



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ALCALDIA

Sigamos Construyendo Futuro

**“SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO,
ILUSTRE MUNICIPALIDAD EL QUISCO.
ACTA N° 34 DEL 02 DICIEMBRE 2015”**



En las dependencias del Auditorio Municipal de la comuna El Quisco, a dos de diciembre del año dos mil quince, siendo las 08: 55 hrs. am. se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Presidente (S) H. Concejal:	Don Eduardo Berríos Silva
Sesionan, los H. Concejales:	Don Manuel González Vidal Don José Jofré Bustos Don Ismael Berroeta Álvarez Don Alfonso Gelvez Torres Don Mario Pérez Barrera
Asisten, los Funcionarios:	Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S) Sra. Marlene Catalán Marín. Alcaldesa (S)
Ausente, H. Alcaldesa:	Señora Natalia Carrasco Pizarro (Perm. Adm.)

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): En ausencia de la Sra. Alcaldesa, preside la sesión el H. Concejal don Eduardo Berríos.

En el nombre de **Dios** y la **Patria**; el Señor Presidente da por iniciada la sesión y el Señor Secretario Municipal da lectura a la:

T A B L A

- 1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a reglamento, Acta de Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 25 noviembre 2015.**
- 2.- Correspondencia.**
- 3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.**
- 4.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Educación: Aprueba Modificación Presupuestaria de Educación vigente del año 2015 y sus respectivos ajustes a las partidas de ingresos y gastos en sus áreas de gestión correspondientes. Solicitud requerida por el Director de Administración de Educación Municipal (DAEM), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 412/2015, de fecha 24 noviembre 2015.**
- 5.- Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 6.- Informe Señores Concejales.**
- 7.- Varios.**

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Primer punto de la tabla;

1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a reglamento, Acta de Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 25 noviembre 2015.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Como es un concejo ordinario, se supone que debiera estar la alcaldesa; ¿el motivo, por qué ella no está presente?

Sra. Marlene Catalán Marín. Alcaldesa (S): Ella se tomo medio día administrativo por un trámite personal impostergable.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido de aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 25 noviembre 2015;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: APRUEBA CONFORME A REGLAMENTO ACTA N°33 DEL 25 DE NOVIEMBRE 2015.

ACUERDO N° 337.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A REGLAMENTO, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 33, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos, y Don Eduardo Berrios Silva.

Ausente (Perm. Adm.), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla;

2.- Correspondencia.

2.1.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa y H. Concejo
I. Municipalidad de El Quisco

De: Club Adulto Mayor Los Escritores de Punta de Tralca

Fecha: 19 noviembre 2015 (Of. Partes 30 noviembre 2015)

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: Luego de haber tomado conocimiento de los beneficios de lo que significa tener una farmacia municipal, queremos apoyar a nuestras autoridades para que todos unidos podamos contar con esta farmacia, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo correspondencia;

2.2.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa y H. Concejo
I. Municipalidad de El Quisco

De: Club Adulto Mayor Reminiscencia

Fecha: 18 noviembre 2015 (Of. Partes 27 noviembre 2015)

Materia: Apoyo que indica.

Contenido: Junto con saludar muy atentamente, nuestro Club de Adulto Mayor viene en apoyar la iniciativa de poder contar con una farmacia municipal. Nuestro presidente fue en la caravana con el concejal Alfonso Gelvez a la municipalidad de Recoleta para ver la real existencia de esta farmacia, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiente correspondencia;

2.3.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa y H. Concejo
I. Municipalidad de El Quisco

De: Club Adulto Mayor Villa Nueva

Fecha: Noviembre 2015 (Of. Partes 27 noviembre 2015)

Materia: Apoyo que indica.

Contenido: Luego de haber tomado conocimiento de los beneficios de lo que significa tener una farmacia municipal, queremos apoyar a nuestras autoridades para que todos unidos podamos contar con esta farmacia, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don José Jofré Bustos. Concejal: Para nosotros es un tema no fácil de tratar, además que se han tergiversado lo que es una farmacia natural con lo que es una municipal. Primero hay que enseñar a la comunidad de que se trata y de como nosotros lo vamos a enfrentar como comuna. Yo le di el respaldo a la alcaldesa para todas las gestiones que tenía que hacer para que después nos pueda hacer una presentación a nosotros y no hacer falsas expectativas respecto a esta situación.

-Yo pido que esperemos de cuál va a ser la propuesta de la alcaldesa que nos tiene que hacer.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Esta correspondencia que está enviando el mundo del Adulto Mayor organizado, corresponde al viaje que hicimos hacia la comuna de Recoleta para ver en la práctica de cómo funciona esta farmacia.

-Lo más importante es que los Adultos Mayores con un alto grado de seriedad, están apoyando a la autoridad en este proyecto.

-Fuimos a ver un modelo de farmacia y a partir de esta van a surgir varias variantes.

-Hace dos días un grupo de Diputados presentaron un proyecto para hacer algunas modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades para crear las condiciones en los municipios y puedan tener su farmacia popular. Por otra parte el Ministerio de Salud abrió una oficina para orientar a todas las municipalidades, y que cada comuna pueda implementar su farmacia popular.

-Ya sabemos que la alcaldesa está haciendo algunos trámites al respecto y seguramente en algún momento nos va a hacer una presentación.

-Hay que respaldar la manera cívica en que los Adultos Mayores respaldan a la alcaldesa y a este concejo en esta materia.

Don Manuel González Vidal. Concejal: En el mismo tema se coge las inquietudes y necesidades de la gran parte de los Adultos Mayores de nuestra comuna.

-Me preocupa un poco; si bien veo un gran entusiasmo de los vecinos, vecinas y de las autoridades que integran este gobierno comunal. Yo pediría un poco de transparencia en este tema porque son cosas que pueden ser pero no hay nada a la vista.

-Ojalá que me equivoqué en este discurso y que se haga realidad, sabiendo la gran necesidad que hoy día hay en miles de personas de nuestra comuna.

-Pido responsabilidad ante los dichos de mis colegas o de la primera autoridad hacia abajo, porque mañana seremos apuntados con el dedo nosotros mismos. Estamos ilusionando a la comuna, en donde no hay nada claro y lo estamos dando por hecho.

-Hoy escuchamos al alcalde de Cartagena y a varios alcaldes de la provincia que están haciendo un esfuerzo tremendo. Me hubiera gustado ver al alcalde de Cartagena, como presidente de la Asociación Provincial, haber hecho el esfuerzo durante el año para haber tenido a los Detectives en nuestra provincia.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Ha quedado claro en la comunidad que realmente se puede implementar una farmacia popular.

-Yo estoy bastante claro en que la forma si importa. En Recoleta hay un modelo de farmacia; entre un modelo y otro las diferencias son bastante grandes. Recoleta lo que hace es comprar los remedios a la CENAABAST y traspasar todo el precio al consumidor, incluso con subsidio incluido, en donde la gente no cancela.

-Yo en lo personal voy a trabajar en un modelo que se asemeje a Recoleta porque está hecho para atacar principalmente el tema de la vulnerabilidad.

-Creemos que la primera autoridad debiera estar informándonos permanentemente de lo que está ocurriendo.

-Hoy día estamos enfrentados con el tema de la feria, no sabemos qué es lo que ocurre. La gente no está de acuerdo para que la feria de El Quisco centro sea trasladada a Huallilemu.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo creo que hay una discusión que hay que dejarla para cuando este la alcaldesa. Yo creo que la presentación que ella haga, estarán las bases para poder analizar.

-Discrepo en la idea de la vulnerabilidad porque esto apunta a un derecho universal. Yo estaría más ubicado en lo que dice el alcalde de Cartagena; que sea universal y que sea para todo el mundo.

-La Jefa Administrativa de esta comuna, que es la alcaldesa, nos tiene que hacer una presentación y a partir de ahí desarrollamos una discusión, el debate.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: La farmacia ha traído mucha fiebre para la comuna y se dice en el informe que en tres meses estará la farmacia en nuestra comuna.

-La alcaldesa, lo está trabajando, yo converse con ella y he ido a reuniones al norte por el mismo tema de la farmacia.

-En el concejo quedo bien claro que la alcaldesa propone para trabajar; si se puede llevar la feria a España.

-A los locatarios se les informó que van a sacar a 2 km de donde están, hacia los cerros.

-Tengo testigos de que un concejal le está diciendo a la gente que la alcaldesa quiere sacar la feria.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Eso lo puede tratar en puntos varios.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Señores concejales, decirles que los proyectos que tengan que ver con temas financieros, no nos compete a nosotros como concejales, solamente lo puede presentar la alcaldesa.

-Todo este tema, donde tengamos que ver con la farmacia popular, lo tienen que trabajar y la parte técnica de la municipalidad nos presentará un proyecto para trabajar.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo correspondencia;

2.4.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
I. Municipalidad de El Quisco

De: Pedro Molina Álvarez. Director DAF

Ord.: N° 131

Fecha: 01 diciembre 2015

Materia: Solicitud contrato de arriendo; República Año 2015-2016, que indica.

Contenido: A través del presente, comunico a Ud., y al H. Concejo Municipal; término a la vigencia del contrato de arriendo, inmueble ubicado en calle Republica N° 193, según consta en Decreto Alcaldicio N° 2669, de fecha 22 diciembre 2014; fecha de término el 18 de diciembre del presente año, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo correspondencia;

2.5.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
I. Municipalidad de El Quisco

De: Pedro Molina Álvarez. Director DAF

Ord.: N° 132

Fecha: 01 diciembre 2015

Materia: Solicitud contrato de arriendo; inmueble ubicado en calle Ingrid Melkonian N° 341, que indica.

Contenido: A través del presente, y de la manera más atenta comunico a Ud., al H. Concejo Municipal; solicitud de arriendo del bien inmueble ubicado en calle Ingrid Melkonian N° 341, comuna de El Quisco que será destinada al uso de las Unidades de Emergencia y Protección Civil e Inspección Municipal, por un canon de arriendo mensual de \$580,000 (quinientos ochenta mil pesos),(...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Señores concejales, son dos puntos que está solicitando el DAF para poder agregar en tabla.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Siento que en algún momento preciso no respondemos a las necesidades que se puedan presentar en el futuro; yo fui uno de los que me opuse para que no se invirtieran los 260 millones de pesos en la compra de instalaciones de juegos.

-Yo entendía que la casa que se vendía de acá de la esquina, era muy necesario que la municipalidad comprara esa casa, sabiendo que la municipalidad cada día se hace más pequeña para el trabajo que realizan los funcionarios de nuestra comuna.

-Hoy encuentro impresentable que hoy estemos arrendando y desembolsando lucas quizás por cuanto tiempo, cuando tuvimos la oportunidad de poder adjudicado esta casa que esta acá en la esquina.

-Yo pongo mi inquietud sobre la mesa porque cuando tenemos que actuar en cosas reales y precisas para nuestra comuna para el buen funcionamiento de nuestro municipio, de nuestro personal municipal, no se le está dando la comodidad para que ellos puedan trabajar y no tengamos que estar haciendo siempre estos parches cuando tuvimos la oportunidad de tener esta casa que se vendía en 86 millones de pesos y hoy día vale 140 millones de pesos.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Si quieren lo llevamos a una comisión.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo creo que corresponde llevarlo a la tabla por la premura y después lo llevamos a una discusión.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Yo tengo punto que consultar, por ejemplo: teníamos la compra de la casa en la calle Independencia, donde ahí podíamos tener a Inspección.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo creo que si esto tuviera la premura real nos hubieran pasado la documentación con varios días de anticipación. Lo que llega ahora para integrarlo y tomar una decisión ahora, yo creo que no procede de esa forma. Yo creo que esto tiene que pasar a una comisión.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: ¿Cuál sería el objeto de pasarlo a una comisión?

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Tenemos varias dudas; hay propiedades que teníamos que comprar y hasta el momento no se han comprado y los dineros se aprobaron.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Planteado de esta manera, estaríamos poniendo en condición un pronunciamiento respecto a otro tema.

-Yo creo que el tema de la propiedad en este municipio, que no tiene la visión a largo plazo como lo fue el terreno para el cementerio.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Entiendo que es un contrato de arriendo que se tiene que extender para Carabineros, como se hace todos los años.

-También como dice el concejal Mario Pérez, donde cada vez que se tiene que tomar un acuerdo, y hay plata de por medio, se tiene que hacer como hace ha hecho durante el año; en comisiones para analizar en tranquilidad.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Señores concejales, se vota para ingresar en la tabla.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido y de incorporar en tabla como punto N° 8 y Punto N° 9;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: ACUERDA INCORPORAR EN TABLA AUTORIZACIONES DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES UBICADOS; EN CALLE REPÚBLICA N° 193 Y CALLE INGRID MELKONIAN N° 341, COMUNA DE EL QUISCO.

ACUERDO N° 338.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO N° 8, LA AUTORIZACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE REPÚBLICA N° 193, COMUNA DE EL QUISCO, CONFORME A SOLICITUD DEL ORD. N° 131 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. TAMBIÉN SE INCORPORA EN LA TABLA COMO PUNTO N° 9, LA AUTORIZACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE INGRID MELKONIAN N° 341, COMUNA DE EL QUISCO, CONFORME A SOLICITUD DEL ORD. N°0132, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos, y Don Eduardo Berrios Silva.

Ausente (Perm. Adm.), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla;

3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): La Sra. alcaldesa no se encuentra, por lo tanto, pasamos al siguiente punto de la tabla;

4.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Educación: Aprueba Modificación Presupuestaria de Educación vigente del año 2015 y sus respectivos ajustes a las partidas de ingresos y gastos en sus áreas de gestión correspondientes. Solicitud requerida por el Director de Administración de Educación Municipal (DAEM), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 412/2015, de fecha 24 noviembre 2015.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Ayer tuvimos una comisión por este ítem; estaban casi todos los concejales, así que no hay problema para que se vote.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Don José Jofré Bustos. Concejel: Yo tenía un alcance respecto a esta modificación donde me lo aclaró nuestro control don Oscar campos, y como es un proyecto de ley; apruebo.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE EDUCACION: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ORD. N° 412, DEL 24 DE NOVIEMBRE 2015.

ACUERDO N° 339.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL, POR MAYORES INGRESOS, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP). SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DEL DEPTO. DE EDUCACION, MEDIANTE TERMINOS Y ANTECEDENTES DEL OFICIO ORD. N° 412 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

<u>Aumento Ingresos</u>			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
05	03	De Otras Entidades Públicas	41.760.-
TOTAL			41.760.-
<u>Aumento Gastos</u>			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
21	02	Personal a Contrata	19.700.-
21	03	Otras Remuneraciones	1.800.-
22	04	Material de Uso y Consumo	4.813.-
22	08	Servicios Generales	2.810.-
29	04	Mobiliario y Otros	6.637.-
29	05	Máquinas y Equipos	3.000.-
29	06	Equipos Informáticos	3.000.-
TOTAL			41.760.-

<u>Aumento Ingresos</u>			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
05	03	De Otras Entidades Públicas	27.472.-
TOTAL			27.472.-
<u>Aumento Gastos</u>			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
21	01	Personal de Planta	5.000.-
21	02	Personal a Contrata	12.972.-
21	03	Otras Remuneraciones	4.000.-
22	04	Material de Uso y Consumo	1.500.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	4.000.-
TOTAL			27.472.-

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos, y Don Eduardo Berrios Silva.

Ausente (Perm. Adm.), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla;

5.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Informar que en el día de ayer tuvimos la Comisión de Educación por la modificación presupuestaria que se acaba de aprobar. El informe lo entrego en el próximo concejo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Hago entrega de la Comisión de Deporte que se realizó el día 24 de noviembre sobre becas deportivas. La Comisión propone del Art. N° 19 que el municipio no se hace responsable por daños, perjuicios y accidentes ocurridos durante las actividades efectuadas por los beneficiarios.

-En el día de ayer se hizo una Comisión de Seguridad y que hago entrega para un próximo concejo. Se conversó con Carabineros para ver si nosotros podemos tener la máquina de alcoholtest acá en la comuna de El Quisco.

-Es para hacer la alcoholemia, disculpe.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Este tema lo podemos conversar con la señora Caty, ya que también se estaban haciendo exámenes acá en el Quisco para que no fuera Carabineros.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Quiero hacer entrega de la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario que ese trabajo el día 24 de noviembre.

-El tema fue del comodato para los Artistas Pro Ecología de Isla Negra. En las conclusiones se propone llevar a cabo una nueva comisión para analizar la presentación que realizará la Agrupación Cultural de Artistas Pro Ecología, donde se citará a las unidades municipales de Cultura, Control, Jurídico y DIDECO.

-Voy a solicitar si puede quedar agendado para el día 18 de diciembre 2015 a las 9 de la mañana para citar a la agrupación y todas las unidades. Comisión de Desarrollo Social y Comunitario para tratar el tema del comodato de la agrupación.

-Se hace entrega de la comisión anterior.

-También en el día de ayer se trabajo en la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario, donde se expuso el tema del PLADECO; decir con gusto que estuvo todo el concejo en pleno, faltó sólo la alcaldesa.

-En el próximo concejo voy. hacer entrega del informe con todas las conclusiones.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Hago entrega de la comisión de Finanzas y Funcionamiento Interno donde se trato el tema de la adquisición de mobiliarios para la Biblioteca Pública Carlos Condell. También se dio el tema por la entrega de recursos para la minimización de residuos domiciliarios del Departamento del Ambiente Aseo y Ornato.

-En una segunda Comisión del Medio Ambiente donde se vio el tema de Punta de Tralca con las aguas servidas. En las conclusiones que se tomaron en la comisión fue que se hiciera el rompimiento de la calle con maquinaria municipal para clausurar y que no siga escurriendo estas aguas hacia la playa.

-Para concluir, recordarles señores concejales que para el día jueves tenemos la Comisión de Finanzas sobre el presupuesto año 2016, desde las 9 de la mañana.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla;

6.- Informe Señores Concejales.

Don Manuel González Vidal. Concejel: Ayer estuvimos en una Comisión Territorial, donde se pedía que nos entregara un poco de información sobre el alumbrado público.

-Esto se venía trabajando por parte del concejo, donde don Alfonso y todos ustedes, tuvieron la oportunidad de viajar a distintas partes de nuestro país para traer experiencias y plasmarlas acá en el concejo.

-Esteban, nos informa que en el segundo semestre del próximo año se estarían instalando las luminarias que se ganaron por el proyecto que anunció la alcaldesa hace algún tiempo atrás, que son alrededor de 2.811 luminarias.

-Independiente de las luminarias que se ganaron por el proyecto, es importante que se vuelva a retomar -donde voy a pedir ayuda a don Alfonso, de como se venía trabajando- el proyecto que se venía trabajando porque sabemos que las luminarias que llegaron no van a cubrir toda la comuna.

-Que el municipio vea los lineamientos de como se puede financiar el resto de las luminarias.

-Vamos a llamar para una comisión más adelante para seguir trabajando este proyecto.

-Lo otro, es que el plazo para la mantención del alumbrado público caducó. Esteban nos explicaba que la municipalidad tenía un plan para hacer la mantención del alumbrado público.

-Ya se hizo el llamado de la licitación donde ya hay oferentes y en un par de días más se realizará la apertura para ver quien se adjudica la mantención por el alumbrado público.

-Se hace entrega del informe de la comisión.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Informar que me tocó asistir a una actividad que había en nuestro municipio por el Cuadro Verde Canino. Sentí una tristeza por tener que informarme cuando voy a un local y encuentro un folleto donde decía que en la comuna de El Quisco en un recinto municipal, venía el Cuadro Verde. Creo que no corresponde.

-Este alcance quiero dejarlo plasmado para que no vuelva a suceder y hacer llegar este alcance a Carabineros de Chile.

-También decir que participamos de los talleres municipales, en Camilo Mori.

-Creo que está faltando y que ya lo dijimos la vez, que es el tema de la difusión para que la comunidad participe en estos cierres de talleres.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejel: Informar señores concejales, que en la Comisión del PLADECOS, es grato que se nos haya informado que somos el único concejo que ha tenido el interés de trabajar este tema. Esta empresa ha realizado 15 PLADECOS y ningún concejo se hizo parte.

-Informar a la comunidad que este concejo trabaja en todos los temas de interés para nuestra comuna.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla;

7.- Varios.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Respecto a la certificación y término de talleres en el Camilo Mori; ahí tenemos un tema, en donde ahí una menor participación que en años anteriores. Sería bueno que la encargada y responsable del Camilo Mori, nos pudiera decir del por qué hay menos talleres. Es una preocupación.

-Respecto al termino de talleres y certificación del Colegio Clara Solovera, el viernes a la 12 el que habla está invitado por los jóvenes del colegio para realizar una charla.

-Tuve la oportunidad de estar con algunos clubes de adulto mayores, donde me invitaron para expresarme la gran preocupación que tenían por el traslado de la feria.

-El traslado de la feria desde avenida Francia hacia avenida España, la verdad es que margina a un gran sector de altos de Zañartu.

-Se pedía al que habla, se hiciera presente esta inquietud al concejo, para que la feria se mantenga.

-Yo les manifesté que en esta materia no había ninguna resolución, simplemente fue una presentación, una idea de la alcaldesa pero no había ninguna resolución, por lo tanto, no tenían por qué preocuparse.

-Por otra parte, lo que hacía referencia el concejal Manuel González, en el sentido en que se había prometido transporte público para El Totoral, no es así. Yo tengo una síntesis de una reunión que se realizó en El Totoral con los vecinos y representantes del Ministerio de Transporte. En esa oportunidad el Ministerio informó en que estábamos trabajando para poder dotar de un transporte público para El Totoral, entregando a la empresa que se adjudicara a través de una licitación, una subvención, donde se establecían seis días de recorrido hacia El Totoral.

-Esta subvención tiene el carácter de subvención de zona aislada y la duración de la licitación por la empresa que se adjudique será de 3 años.

- Se hizo una estimación que si el gasto actual de transporte para la gente que vive en El Totoral, es de \$1000; se estima que vendría a ser de unos \$400; y si el gasto fuera de unos \$1500, vendría a ser de unos \$500.

-Este reunión se hizo en el mes de agosto, estamos en el mes de diciembre; la promesa que se hizo fue que tendríamos respuesta de esto en 6 meses.

-Hice las consultas pertinentes del atraso y me dijeron que estaba por salir; pero que tengan la seguridad de que El Totoral va a tener transporte público.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Respecto al tema del PLADECO, entiendo que como conclusión de la comisión se va a solicitar algún aplazamiento respecto al tema de la participación de la gente.

-Respecto al tema de la feria me gustaría consultarle a don Aníbal en su calidad de Jurídico; sabiendo que los espacios públicos es el alcalde de turno quien tiene la potestad de administrar y en el caso de una feria libre hay una ordenanza, ¿quién tiene la potestad del funcionamiento de la feria; la alcaldesa lo toma en el concejo?

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): No recuerdo cómo quedó en la ordenanza, pero la facultad si es de la alcaldesa, no se pudo haber delegado al concejo; las facultades no son delegables, es la alcaldesa quien decide y administra el uso de los espacios de los Bienes Nacionales de Uso Público.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo hacía moción de que la alcaldesa no ha estado participando completamente de los concejos o simplemente no está.

-Ella dijo claramente que tiene la intención de cambiar la feria desde avenida Francia hacia avenida España con Huallilemu, esto es 1.300 m. en subida. Esto significa sacar, desde este punto de vista al sector más poblado de la comuna y desplazar a los adultos mayores.

-Respecto al tema de la farmacia popular; ayer se hizo una reunión que convocó la gente y una coordinadora pro-farmacia popular de El Quisco; La Unión Comunal de Juntas de Vecinos se llenó.

-En general hay una gran inquietud por el tema de las colusiones de los pollos, papeles higiénicos, incluso de las farmacias. Esto ha estado haciendo conciencia en la gente, y en la convocatoria se puede dar cuenta, que la gente hoy está bastante sensible y quiere defender los derechos que tienen que ver con la humanidad de la gente.

-Hubieron testimonios de la gente; por ejemplo había una persona que sacaba cuenta en que ellos gastaban entre \$80,000 y \$90,000 en remedios durante el mes y vivían de dos pensiones. Si esto se hace a través de una farmacia popular se va a disminuir en un 1000% el gasto.

-Esperamos que esta realidad comunal sea considerada y cuando nos referimos a una realidad comunal, también estamos hablando de una feria funciona en un lugar donde la gente llega masivamente y se quiere cambiar un lugar donde va a quedar muy distante. Creo que esto no es considerar las prioridades o necesidades de la gente.

-Me preocupa que se estén tomando decisiones y se nos comunique cuando son hechos consumados, donde podría haber un proceso de discusión y se pudiera dar cuenta de una mayor participación y discusión para una toma de decisión.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Quiero llamar a una comisión a la Protección Civil para el viernes a las 10:30 hrs. Es por un tema de exposición.

-Felicitó a todos los concejales que estuvieron presente en la comisión y a la cooperación del concejal Gelvez que quiere trabajar conmigo.

-¿La calle Tralcamahuida, ya se entregó al municipio?

Sra. Marlene Catalán Marín. Alcaldesa (S): Ya se entregó, no sabría darle una fecha específica.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Hubieron dos accidentes; una moto y un auto que echó un poste abajo.

-Se junta mucha arenilla en una curva que está al lado de España y lo otro es que no caben dos vehículos al adelantar.

-Me gustaría que se fueran a ver con Inspección

Sra. Marlene Catalán Marín. Alcaldesa (S): Eso se detectó la semana pasada, antes que ocurriera el accidente y se informó al Departamento de Obras y al Departamento de Aseo para que se hiciera desmalezamiento del bandejón central y sacar la arenilla que se encuentra entre la calzada y la solera.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Agradecer y ver cuando trabajan mis colegas, acá no se trata un tema de individualismo, es lo colectivo lo que tenemos que hacer.

-Ayer tuvimos la comisión con Carabineros, donde yo propuse un tema que estaba pasando en nuestra comuna y Carabineros ha dado respuesta, que es un tema no menor, el de la delincuencia, donde nosotros nos íbamos a enfocar en puntos estratégicos en nuestra comuna.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: El concejal Pérez planteó una situación que me parece que este concejo debe considerar; en el proceso de la farmacia popular, de confección, de preparación; este concejo tenga una participación.

-Yo creo que sería bueno que la alcaldesa tuviera presente esta inquietud nuestra y de poder participar en el proceso.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Señores concejales yo los quiero citar a una Comisión de Salud con el tema a tratar de farmacias populares; esto sería para el día 18 (diciembre) a las 11 de la mañana.

-Lo otro, por el tema de la feria, considero que no es algo que la alcaldesa ya tenga definido y no es un tema a tratar y que sigamos discutiendo. Cuando la alcaldesa lo proponga al concejo llevarlo a una comisión. Especular con cosas que entregan temor a la comunidad por algo que se conversó pero que no se propuso la mesa, creo que es inoficioso porque no está propuesto por la alcaldesa, ni está decretado y no hay alguna ordenanza sobre ese tema.

-La semana pasada quedo algo pendiente por el tema del viaje a Arica, ver si estaba la posibilidad, si había un viaje turístico, poder pasar a la zona de Tacna. Se quedó en autorizar el día de hoy.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Cuando a nosotros nos ha tocado viajar, tuvimos la experiencia de solicitarlo acá en el concejo porque dentro del seminario pueden invitar a la ciudad de Tacna por un tema turístico que ellos tienen.

-Nosotros teníamos el alcance de lo que le había pasado la comuna de Cartagena, en donde ellos pasaron, e incluso arriesgaron su puesto de concejales; donde también fue una gran cantidad de concejales del país que pasaron; la Contraloría no hizo algo más al respecto.

-Nosotros pedimos la voluntad, esta vez nos toca a nosotros participar, es por si llegara a pasar.

-Habría que ponerlo en tabla primero señor presidente.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido de incluir en tabla la autorización para salir fuera del país a la ciudad de Tacna.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Con recursos propios para que no sea con viático al extranjero.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo no tengo ninguna intención de viajar, pero sí me preocupa lo que se está comentando, en que si yo voy a tomar una decisión, de autorizar al concejo para que salga fuera del país; yo de la única manera que pueda autorizar es si en la invitación que se hace por la asociación, la municipalidad, tiene que decir en el tríptico que se realizará un recorrido turístico por la ciudad de Tacna, donde esto significa salir del país, por eso esto debe venir establecido.

-Yo no me prestaría para una situación así, yo aprobaría para que ellos viajaran al curso de Arica.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo tampoco voy a viajar, yo solicite la semana pasada que nos entregarán los elementos de legalidad para tomar una decisión, que en realidad a mi no me va a afectar, va afectar a los que viajan.

-Si se puede pasar a Tacna con recursos propios como dice el concejal Jofré, si no tiene ningún problema desde el punto de vista legal. Me gustaría que se pronuncie don Aníbal.

-Yo no tendría problema.

-La duda que quedó la vez pasada es que tendría que haber alguna invitación para que ustedes pudieran pasar a Tacna.

-Me gustaría que se dieran los fundamentos que avalen esta decisión.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Me preocupa lo de mis compañeros y no quisiera que se dieran en una situación complicada.

-Me inclino en la idea, de que nuestro jurídico nos dijera si esto es posible.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): El Art. N° 79, letra ñ dice: el concejo requiere autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales, que signifique ausentarse del territorio nacional, requerirán también autorización los cometidos de alcaldes y concejales que realicen fuera del territorio de la comuna por más de 10 días; un informe de dichos cometidos y su costo se incluirá en el acta del concejo.

-El problema que se planteaba era que la invitación era para un curso de Arica específicamente; el problema era que si estando allá, había una invitación para salir fuera del país a la ciudad de Tacna.

-El cometido que se da ahora es para algo específico, que es un curso en Arica.

-Yo busqué jurisprudencia y no hay ninguna al respecto. Yo siempre digo que ante la duda y si podemos tener algún problema, era que se consiguiera la autorización del concejo.

-Lo que ellos no pueden hacer, es que dentro de su cometido; en el horario, donde ellos están en clases, en el curso; ellos salgan a Tacna.

-Yo miré en el curso y no salía específicamente una salida o un recorrido a la ciudad de Tacna.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Cuando uno sale, hay boletos que pueden certificar a que horario entre o salí de la ciudad.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo me quiero abstraer del curso. Si un concejal (Gelvez) quiere viajar a Argentina y vuelve en dos días ¿tiene que pedirle permiso al concejo?

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): No.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Si el concejal Gelvez viaja a Argentina por un tema personal, familiar; el no le tiene que pedir permiso al concejo. Por lo tanto, si los concejales quieren ir a Tacna por un asunto absolutamente personal, no tienen que pedir permiso al concejo.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Dejando claro y hacer la salvedad que no lo pueden hacer en el horario en que está el curso.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo lamento como se está tomando la temática por algunos porque hemos sido responsables en los seminarios los que hemos asistido, incluso nos ha acompañado el Jurídico y nos han felicitado a la comuna en general.

-Ahora yo expuse una salvedad para que no nos pasara como a una comuna vecina.

-Nosotros cuando fuimos a Puerto Montt, nos hicieron la invitación para pasar a otra comuna cerca, nosotros por ser la primera vez y no saber dijimos que no, para una próxima vez.

-Nuestro Jurídico buscó algún dictamen y no hay.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo le pido al concejal Jofré que no lo tome como una cuestión personal. Si el Jurídico dice que no está en función nuestra el autorizar para que ustedes pasen a Tacna, no tenemos porque votarlo.

-Si el Jurídico dice que se tiene que votar, yo no tengo ningún problema en votar y aprobar.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo no puedo tomar una decisión que en realidad no estoy claro, y así ha sido desde un principio. Podemos ir más allá, y decir que nosotros lo autorizamos para asistir a Arica y con su propio bolsillo se traslada fuera del país pero esta usando recursos públicos para saltar a una comuna distinta, además que no está plasmado en la invitación que van a salir en un tour a la ciudad vecina.

-Por lo tanto, yo no me encuentro en condiciones para que esto sea sometido a la aprobación del concejo para que autoricemos a José para salir del país porque no está plasmado en la invitación.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Vamos a incluir el tema en la tabla, el jurídico ya les dio una respuesta, ustedes toman la decisión.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Tienen una duda respecto a lo que dijo jurídico; nosotros vamos en un cometido, esa es la diferencia, por el tema de los recursos, yo no voy a Arica con mis propios recursos, voy por un curso. Yo lo que expuse acá es que en los cursos generalmente hacen pasar. Ya nos pasó una vez.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Lo que yo quiero saber, ¿para que ustedes viajen a Tacna, yo me tengo que pronunciar?

Don José Jofré Bustos. Concejal: Deberían porque es un cometido.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Lo que se autorizó fue un cometido para Arica. El concejal Jofré pregunta si lo invitan para realizar una actividad como concejal en Tacna, obviamente para salir en este sentido, se necesita que lo autorice el concejo porque es un cometido.

-El problema que tenemos, es que si uno analiza el documento en donde esta el curso, no aparece que se sale fuera del país.

-El concejal se pregunta, qué pasa si me invitan y sale algo extraordinario, no va a poder salir y se está poniendo en un supuesto en que cuando él llegue allá se modifique el programa. En este supuesto el pidre la autorización del concejo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo estoy aprobando un curso para un colega mío. Se supone que los organizadores que están invitando tienen que ser claro con el tema.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Concejal, no le dé más vueltas al tema, vote si o no.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Si no hay ninguna invitación, que vamos a votar?

Don José Jofré Bustos. Concejal: Es por si se produce, por esto que quiero pedir el acuerdo. Tacna es una comuna bien turística.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido y de incluir en tabla como punto N° 10, la autorización para el concejal don José Jofré en el evento, de que por el programa tenga que salir a la ciudad de Tacna; la autorización para que pueda salir del país, dentro del programa del curso, entre el 8 y 13 de diciembre del año en curso.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Rechazo por un tema de legalidad y si el concejal Jofré quiere salir, que lo haga con sus propios recursos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Me abstengo porque no hay ninguna invitación.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Me abstengo.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Me abstengo.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): No se consiguió la mayoría, por lo tanto, no se incluye en tabla.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan rechazar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: ACUERDA NO INCORPORAR EN TABLA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. CONCEJAL DON JOSE JOFRE BUSTOS, PUEDA VIAJAR A LA CUIDAD DE TACNA, EN LA EVENTUALIDAD DE UNA INVITACIÓN EXTRAORDINARIA EN SU ASISTENCIA EN EL SEMINARIO DE ARICA, A REALIZARSE ENTRE 08 Y 13 DE DICIEMBRE 2015.

ACUERDO N° 340.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, RECHAZA AUTORIZACION PARA QUE EL H. CONCEJAL DON JOSE JOFRE BUSTOS, VIAJE A LA CIUDAD DE TACNA, EN LA EVENTUALIDAD DE UNA INVITACIÓN EXTRAORDINARIA EN SU ASISTENCIA EN EL SEMINARIO DE LA CIUDAD DE ARICA, A REALIZARSE ENTRE 08 Y 13 DE DICIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de rechazo;

Aprueban, Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, y Don Ismael Berroeta Álvarez

Se abstienen, H. Concejales: Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos, y Don Eduardo Berrios Silva.

Rechaza, H. Concejal Don Manuel González Vidal

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Pasamos al siguiente punto de la tabla;

8.-) DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE REPÚBLICA N° 193, COMUNA DE EL QUISCO.

Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE REPÚBLICA N° 193, COMUNA DE EL QUISCO.

ACUERDO N° 341.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, EL ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE REPÚBLICA N° 193, COMUNA DE EL QUISCO, POR EL PERIODO DE UN AÑO DESDE EL 19 DE DICIEMBRE 2015 Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE 2016, CON UN CANON MENSUAL DE \$600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS), PARA SER UTILIZADO COMO HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL AGREGADO AL PLAN DE VERANO SEGURO 2015-2016, DE LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE EL QUISCO, POR TEMPORADA ESTIVAL, Y EL RESTO DEL AÑO, A DIFERENTES USOS PROPIOS DE LA ACCION ADMINISTRATIVA DE LAS DISTINTAS AREAS MUNICIPALES. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DEL ORD. N° 0131 DE FECHA 01.12.15.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos, y Don Eduardo Berrios Silva.

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Pasamos al siguiente punto de la tabla;

9.-) DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE INGRID MELKONIAN N° 341, COMUNA DE EL QUISCO.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: La otra propiedad la conocemos, esta no la conocemos, ¿cuántos metros cuadrados tiene esta propiedad; cuantas habitaciones de construcción?

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Hay un pequeño inconveniente que no lo había visto en el antecedente.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Señores concejales, si el departamento de Inspección y Vigilancia ya conoce la propiedad

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Nosotros no vamos a estar aprobando a ciegas.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Yo no estoy diciendo que vote a ciegas.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Hay que llamar a don Pedro Molina porque hay una diferencia respecto al precio porque en una parte dice \$580.000 y en el petitorio de don Gabriel Maldonado dice \$560,000.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Vamos a tomar un receso de 5 minutos mientras llegan las personas.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se reanuda la sesión con las personas citadas anteriormente; don Pedro Molina del Dpto. DAF; Don Gabriel Maldonado de la Oficina de Protección y Emergencia, junto a Yeimy Molina.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Los señores concejales quieren hacer algunas consultas respecto a la propiedad que se quiere arrendar para el Dpto.; los metros cuadrados, las habitaciones que tiene y si cumple con las condiciones que se habían solicitado.

Don José Jofré Bustos. Concejal: En el ordinario dice Director de Control, se tiene que cambiar; en el canon dice \$ 560.000, para que nos puedan aclarar las diferencias.

Don Pedro Molina Álvarez. Dpto. DAF: Después de la reunión sostenida ayer con la corredora de propiedades, el valor era de \$580,000; en la certificación presupuestaria no se indican montos.

-Ayer tuvimos una reunión en terreno con presencia de la señora alcaldesa, viendo poco la logística que se iba a desarrollar en esta propiedad. El informe de zonificación habla de un total de 159 m² (construido)

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): La superficie total de terreno según el título de dominio dice que es de 480 m².

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: La otra consulta es si cumple con las condiciones que se necesitan para trabajar.

Don Gabriel Maldonado Venegas. Dpto. Protección Civil y Emergencia: Cuando se evaluó la propiedad, una por cercanía del municipio; reúne las condiciones en cuanto a capacidad personal por la rotatividad que se producen, tanto de la unidad de Inspección, como en la unidad de Protección y Emergencia.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: ¿El sistema de cámaras queda acá?

Don Gabriel Maldonado Venegas. Dpto. Protección Civil y Emergencia: El sistema de cámaras queda acá operando en la central.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: ¿La dotación de personas es de 40 a 50?

Don Gabriel Maldonado Venegas. Dpto. Protección Civil y Emergencia: Va a depender de que se reúnan las personas que cumplan con el perfil y que encajen dentro del trabajo. Generalmente por experiencias anteriores nunca se llega al total.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Consultar por la propiedad que se iba a comprar ¿qué está pasando con eso?

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Respecto a esa propiedad, se están viendo los antecedentes para llegar a un trato directo; se estudiaron.

-La última vez el concejal González, me llamo la atención y dijo que se vendía otra propiedad al lado. Por lo tanto, lo que habría que hacer es una licitación pública, no se darían las condiciones para el trato directo.

-Estamos trabajando en unas bases para subirla que se haga por licitación pública la adquisición del inmueble.

-Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

POR EL ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE INGRID MELKONIAN N° 341, COMUNA DE EL QUISCO.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Con una gran molestia por los antecedentes que posee en la mesa; me gustaría decir que no porque fue una gran oportunidad la casa que está acá en la esquina. No puedo decir que no porque le hago daño a nuestra comuna, apruebo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Apruebo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Apruebo.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Apruebo.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE INGRID MELKONIAN N° 341, COMUNA DE EL QUISCO.

ACUERDO N° 342.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE INGRID MELKONIAN N°341, COMUNA DE EL QUISCO, POR EL PERIODO DE UN AÑO, CON UN CANON MENSUAL DE \$580.000 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS).- PARA SER DESTINADO AL USO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL, E INSPECCION MUNICIPAL, EN LA TEMPORADA ESTIVAL 2015-2016. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DEL ORD. N° 0132 DE FECHA 01.12.15.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos, y Don Eduardo Berríos Silva.

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Siendo la 10:42 hrs. se cierra la sesión ordinarios de hoy.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 10:42 HRS.



SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO. ACTA N° 34, DE FECHA 02 DICIEMBRE 2015.-



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa (Permiso Adm.): Cometido 16-Dic-2015.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: (S) [Signature]

Don Manuel González Vidal. Concejal: [Signature]

Don José Jofré Bustos. Concejal: [Signature]

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: [Signature]

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: [Signature]

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: [Signature]

Sra. Marlene Catalán Marín. Alcaldesa (S): Ferido 16-Dic-2015.

Don Anibal Reyes Díaz Secretario Municipal (S): [Signature]